



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y
PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL
FEDERAL A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR.**

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Baja California Sur de fecha 13 de julio de 2017, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **San José del Cabo**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Callejón Malibat esq. Durango No. 1595, Colonia Los Olivos, C.P. 23040, La Paz, Baja California Sur.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 3 de agosto de 2017, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----DICTAMEN:-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Baja California Sur, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos y ciudadanas que a continuación se enlistan:-----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Cabecera Distrital Federal	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
San José del Cabo	Ulises Omar Ceseña Obregón Marco Polo Castrejón Sánchez Simón Castrejón Guatemala Fabián Castrejón García María Eugenia Solorio Cruz Verónica Castrejón Gallardo Milton Simón Castrejón Sánchez Ángel Heredia Peralta Esteban Real Hernández Luis Enrique Escobar Ramírez María Isabel Sánchez Catlán María Del Rocio Navarrete Martínez Ana María Guatemala Bibiano María Abrahana Muñoz Valenzuela Olga Lidia Ramírez Guatemala Carmen Yuridia Pérez Vargas Sonia Galeana Sosa Martina Sosa Valdovinos Ana María Reyes Sandoval Karla Ivonne Castillo Reyes Carmen Clara Espinoza López Blanca Emilia Delbal Bustillos Airam Zamudio Solorio Patricia Mauro Vega Soto Horacio González Mérida Christian Castillo Reyes J. Fidel Méndez García Esmeralda Pantoja Meraz Romualdo Albarran Baltazar Manuel Arzave Torreblanca María Del Carmen Pineda García Marta Elena Martínez Cosio Estephany Flores Rodríguez Juan José Rodríguez Aguirre José Luis Solorio Cruz Jose Luis Solorio Martinez Sergio Zamudio Solorio Omar Rayon Navarrete Ascensión García Calleja Fabiola Benítez Castrejón Antonio Guzmán Negrete Raúl Olivares Duran Nayeli Ramírez Guatemala Cutberto Vázquez Higuera Fabricio Zequeida Téllez Fortino Nieves Guatemala Alicia Brito Jiménez Raúl Bailón Marcos Ángel Reyes Brulio Edgar Bustos Chautla



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **San José del Cabo**, del Estado de Baja California Sur, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: En términos de la Base Séptima de la Convocatoria arriba citada, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Estatal y la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 3 de agosto de 2017

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario